



:

ANUNCIO

SERVICIO:	RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA:	MG/MJV
------------------	-------------------------	--------------------	---------------

EXTRACTO O TÍTULO:

MODIFICACION DECRETO 817/2008, RELATIVO A LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

HECHOS:

PRIMERO.- Con fecha 28 de Mayo de 2008, se ha dictado por la Alcaldía - Presidencia Decreto nº 817/2008, mediante el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, así como configuración del Tribunal Calificador y calendario de las mismas.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de Mayo de 2008, se ha presentado escrito formulado por D^a Carmen García Zayas, aspirante admitida a participar en el procedimiento selectivo reseñado con anterioridad, mediante el que expone la existencia de error con respecto a su nombre, ya que figura en la lista mencionada "Inmaculada", en lugar de "Carmen" como resulta correcto.

TERCERO.- ...

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" (Art. 105.2).

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Proceder a modificar la estipulación primera del Decreto de Alcaldía, antes mencionado en el sentido de declarar como admitida a **D^a Carmen García Zayas**, en lugar de a D^a Inmaculada García Zayas, como se expuso.

SEGUNDA.- ...

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio de las pruebas selectivas quedando emplazados, para ello, los miembros del Tribunal nombrados mediante la presente Resolución para el día 19 de Junio de 2008, a las 10.00 de la mañana, en el Ayuntamiento de Carmona (Antigua Alcaldía), con el objeto de comenzar el baremo de los méritos aportados por los aspirantes.

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Carmona, 17 de Junio de 2008
EL JEFE DEL SERVICIO